



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 123-R-UNICA-2024

Ica, 19 de enero de 2024

VISTO:

Los Informes N° 280 y 269-2023-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 734, 771, 772, 773, 774, 775 y 776 -D-FIMEE-UNSLG-2023, del Decano de la Facultad; referente a cinco (05) expedientes de bachilleres, para optar el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista y dos (02) expedientes de bachilleres, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **05 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista**, mediante **Resolución Decanal N° 395, 399, 396, 397 y 399-2023-D-FIMEE-UNICA**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **16 de noviembre de 2023**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **16 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Electrónico**, mediante **Resolución Decanal N° 334-2023-D-FIMEE-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **15 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Electrónico**, mediante **Resolución Decanal N° 400-2023-D-FIMEE-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con Informes N° 280 y 269-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos; señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;



SECRETARÍA GENERAL



Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista y Título Profesional de Ingeniero Electrónico;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 19 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA**; al bachiller de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | MODALIDAD DE OBTENCIÓN | R.D. Nº |
|----|-----------------------------------|----------|------------------------|---------------------------|
| 1 | CANELA SAENZ JESUS MANUEL | 20135602 | TESIS | Nº 395-2023-D-FIMEE-UNICA |
| 2 | CUBA CORNEJO JUAN JESUS | 20161548 | TESIS | Nº 399-2023-D-FIMEE-UNICA |
| 3 | FELIX PECHE INGRID MERCEDES | 20020997 | TESIS | Nº 396-2023-D-FIMEE-UNICA |
| 4 | PACHERRES PADILLA JESUS ALEXANDER | 20124342 | TESIS | Nº 397-2023-D-FIMEE-UNICA |
| 5 | YAUYO LIMASCCA WALTER EVARISTO | 20114080 | TESIS | Nº 398-2023-D-FIMEE-UNICA |

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | MODALIDAD DE OBTENCIÓN | R.D. Nº |
|----|--------------------------------|----------|------------------------|---------------------------|
| 1 | ALVAREZ QUITO PEDRO ALBERTO | 20115009 | TESIS | Nº 184-2023-D-FIMEE-UNICA |
| 2 | DONAYRE CORREA GERALDO ANTONIO | 20111121 | TESIS | Nº 400-2023-D-FIMEE-UNICA |

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquiza Uribe Quiroz
RECTORA (e)